



RESOLUCIÓN Nº 73/2020, de 9 de marzo.

AUTORIDAD: Presidencia.

ASUNTO: Resolución de alegaciones al listado provisional, aprobación de listado definitivo y selección de aspirante para la cobertura con carácter temporal de un puesto de trabajo de Auxiliar administrativo, en virtud de la modalidad de contratación laboral de duración determinada por sustitución de trabajador en excedencia por cuidado de hijo.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 9 de abril de 2019 del Comité Ejecutivo del Consorcio por el que se convocó y se aprobaron las bases del proceso para la cobertura temporal de un puesto de Auxiliar en esta Entidad (BOP núm. 128, de 5 de junio y BOJA 120, de 25 de junio), habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de aspirantes al puesto, y a propuesta de la Comisión de Selección en virtud de las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Presidencia de conformidad con el art. 12, apartado i) y D.Tª 3ª de los Estatutos del Consorcio (BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019), **RESUELVE:**

Primero.- Aceptar el informe-propuesta de contestación de alegaciones a la lista provisional de fecha 2 de marzo de 2020 elaborado por la Comisión de Selección, por el que se estima parcialmente la alegación presentada por D. Francisco Javier Jiménez Rivas en lo que se refiere a la valoración de la formación acreditada y se desestiman el resto de alegaciones.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de personas que han superado las dos fases del proceso selectivo de acuerdo a los puntos de la baremación realizada por cada candidatura y atendiendo al número máximo de aspirantes seleccionados conforme a la base sexta del proceso (Anexo I).

Tercero.- Efectuar ofrecimiento de contratación temporal por orden de mayor puntuación total de las personas que conforman la lista definitiva para cubrir el puesto convocado, habilitando a la Gerencia para formalizarla mediante contrato de trabajo de duración determinada en su modalidad de interinidad por sustitución.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Consorcio (<http://www.ctas.es>), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1 de los Estatutos del Consorcio, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO

Marifrán Carazo Villalonga



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL LABORAL - GRUPO IV- EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	VALORACIÓN 1ª FASE	VALORACIÓN 2ª FASE	VALORACIÓN TOTAL
SUSANA	NISA	REYES	6,55	1,7	8,25
Mª CARMEN	DÍAZ	AUNIÓN	5,51	1,7	7,21
FRANCISCO JAVIER	JIMENEZ	RIVAS	5,15	1,9	7,05
Mª ENCARNACIÓN	MOYA	VIZOSO	5,23	1,5	6,73
RAQUEL	GARCÍA	NOA	2,81	1,45	4,26